



RESOLUCION No. 0482-AD-87

Lima, 19 de JUNIO de 1987

Visto el Oficio N°1131 presentado por la Federación Peruana de Fútbol, el cual ha motivado el expediente N°4335.

CONSIDERANDO:

Que, la Federación Peruana de Fútbol solicita autorización oficial para el viaje de los señores Félix Navarro Pereyra, José Carrión Ramírez, Arcenio Santos Fabián, Ricardo Navarro Hernández, Humberto Sambuceti Pedraglio y Enrique Novoa García, Periodistas integrantes de la Delegación Nacional de Fútbol que participará en el Torneo "Copa América" que se realizará del 27 de Junio al 12 de Julio de 1987, en la ciudad de Buenos Aires-Argentina;

Con las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y Dirección Ejecutiva Nacional; de conformidad con lo establecido en el Art. 9°-numeral 12- Art. 77° del Decreto Legislativo N°328-Ley General del Deporte y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N°07-ED-86;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Fútbol, para que los señores Félix Navarro Pereyra, José Carrión Ramírez, Arcenio Santos Fabián, Ricardo Navarro Hernández, Humberto Sambuceti Pedraglio y Enrique Novoa García, viajen a la ciudad de Buenos Aires-Argentina, como periodistas integrantes de la Delegación Nacional de Fútbol que participará en el Torneo "Copa América", que se realizará del 27 de Junio al 12 de Julio de 1987.

ARTICULO SEGUNDO.- De conformidad con el Art. 77° establecido por el Decreto Legislativo 328 y reglamentado por el Art. 76° del -- Decreto Supremo N°07-ED de fecha 13.03.86, los indicados periodistas deportivos están exonerados de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo 209, sobre impuestos a los viajes y servicios del Decreto Ley 22317, modificado por el Art. 2° del citado Decreto -- Legislativo N°209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes Nos. 22317 y 24030.

Regístrese y Comuníquese,

Victor Castagnola Maldonado

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD



CMS: DINADAF
DGC:pv.



FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE FOOTBALL Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

OFICINAS:
ESTADIO NACIONAL
CALLE JOSE DIAZ
PUERTA N° 4
TELEFONO 320517
CABLES:
"FEPEFUTBOL"

Lima, 16 de Junio de 1987. 17 Jun 87 09 40
- 4335

Of° N° 1131

RECIBIDO
DINAMIPD
REGISTRADO
Fecha 17/6/87
Firma

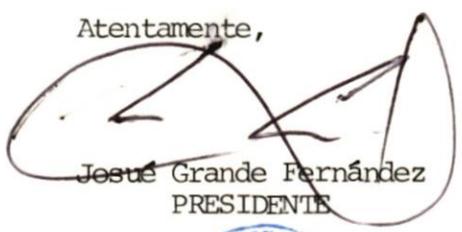
Sr. Dr. Víctor Castagnola Maldonado
Jefe del Instituto Peruano del Deporte.

Asunto: Autorización salida del país.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de solicitarle con arreglo a lo dispuesto en el inciso 12 del Artículo 9° del Decreto Legislativo 328 - Ley General del Deporte, tenga a bien autorizar la salida del país de los señores: Félix Navarro Pereyra, José Carrión Ramírez, Arcenio Santos Fabián, Ricardo Navarro Hernández, Humberto Sambuceti Pedraglio y Enrique Novoa, periodistas de la Cadena Moderna de Comunicaciones S.A., quienes viajarán a Buenos Aires, Argentina, para transmitir los partidos del Torneo "Copa América", a realizarse del 27 de Junio al 12 de Julio 1987, según copia de la comunicación que se adjunta.

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para renovar los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Atentamente,


José Grande Fernández
PRESIDENTE

JQA/oz.




Proyecto
Instituto Peruano del Deporte
6-6-87



Moderna
radio papá

CADENA MODERNA DE COMUNICACIONES S.A.

AV. ARENALES 431 - OFC. 404 - TELF. 244808 - LIMA

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
0734
FOLIO N°
02 003

Lima, 16 Junio 1, 987

Señores
FEDERACION PERUANA DE FUTBOL
Presente.-

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL
16 JUN. 1987
Registro No. 013-R

Muy señores nuestros:

Nos dirigimos a Uds., para solicitarle se sirvan dirigir al Instituto Peruano del Deporte con el fin de solicitarles se sirvan extender la Resolución correspondiente de exoneración impuesto. Aeropuerto y pasaje, de nuestros enviados especiales Periodistas todos ellos .

Adjunto a la Selección Peruana de Fútbol según -
Ley.

- FELIX NAVARRO PEREYRA
- JOSE CARRION RAMIREZ
- ± ARCENIO SANTOS FABIAN
- RICARDO NAVARRO HERNANDEZ
- ± HUMBERTO SAMBUCEPI PEDRAGLIO
- ENRIQUE NOVOA

Atentamente



FNP/rec.